



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que la Dirección de Vialidad de Río Negro, realice el proyecto definitivo de la ruta provincial n° 57, incluyendo dentro de su traza a la ciudad de Catriel.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 154/1996